



DECRETO N° 1.069

TEMUCO, 10 JUL. 2012

VISTOS:

- Patente.
Municipales.
- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de
 - 2 - Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas
 - 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : SERGO CHILE S.A.
R.U.T. :
Dirección Particular :

PATENTE

ROL : 2-2036
Código : 502.080
Actividad Económica : REP.AUTOMOV.Y
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

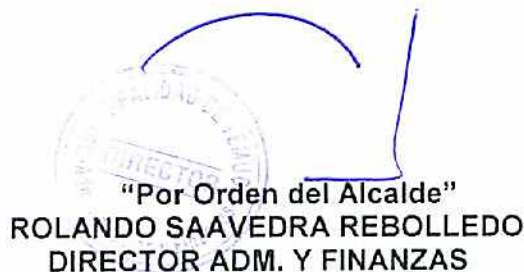
De la dirección comercial : CRUZ 449
A la dirección comercial : ANTONIO VARAS 1134
Rol Avalúo : 93 - 0
Fecha de Solicitud : 30.06.2012
Traslado N° : 51
Fecha : 03.07.2012

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

478291